

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota
386	1.178.145	GARCIA MUÑOZ, JOSE TOMAS ..	3,4137210609
387	4.180.859	FERNANDEZ FERNANDEZ, DAVID.	3,3847558961
388	1.487.955	BAJO IGLESIAS, MANUEL .....	3,3828574711
389	17.744.022	ESPINOSA MIRAMON, CARLOS ..	3,3614585698
390	9.368.589	MARTINEZ PINSON, IGNACIO JAVIER .....	3,3488051478
391	10.582.013	ROLLAN AVILA, ADOLFO .....	3,3469118553
392	7.823.454	IGLESIAS MALDONADO, JUAN ...	3,3418947263
393	43.523.196	RUZ LINDE, JOSE .....	3,3293201090
394	8.771.902	CANO MINDIANO, LUIS .....	3,2937872279
395	44.269.887	VILLAVERDE HERRERA, LUIS MIGUEL .....	3,2796982479
396	32.019.203	TRUJILLANO SABORIDO, IGNA- CIO .....	3,2658118144
397	44.403.212	CORREAS DIAZ, JOSE LUIS .....	3,2473510318
398	6.243.923	MARTIN BLAS ARANDA, ALEJAN- DRO .....	3,2316183227
399	20.254.838	PANCHO FOLLANA, JAVIER .....	3,2273529995
400	7.977.462	MONTERO CORBIN, JESUS MANUEL .....	3,2232570518
401	7.421.186	JIMENEZ ESTEVEZ, ANTONIO ....	3,1869664431
402	25.165.618	GAYA MAGALLON, JORGE .....	3,1752729122
403	53.016.561	GALEANO ALONSO, SERGIO .....	3,0880551215
404	30.012.874	CASTRILLO JIMENEZ, FELIX .....	3,0577145262
405	8.845.386	GARCIA PEREZ, FRANCISCO MANUEL .....	3,0542802907
406	70.165.129	RIOSALIDO MIRANDA, JUAN ANTONIO .....	3,0530557084
407	17.692.398	ESCOLANO NEBREDAS, LUIS MIGUEL .....	2,9794206359
408	45.076.516	GALA VILLAMIL, SALVADOR .....	2,9744034783
409	3.798.130	GARCIA MORA PEREZ, BERNAR- DO .....	2,9246639192
410	32.400.501	CAAMAÑO SANCHEZ, JUAN ANTONIO .....	2,9240952781
411	9.776.293	ALONSO GONZALEZ, M. <sup>a</sup> CAR- MEN. ....	2,9147226516
412	1.799.052	MARIN MARIN, TOMAS RAMON ..	2,8958786818
413	6.572.983	POZO HERNANDEZ, OSCAR DEL ..	2,8304305024
414	9.804.181	ARIAS GONZALEZ, JORGE .....	2,8249737044
415	7.792.730	HERNANDEZ VALLEJO, JAIME ...	2,8192888172
416	73.353.893	COLLADO MUNERA, MANUEL ....	2,8134130227
417	75.049.391	SANCHEZ GAMEZ, FELIPE .....	2,7977439587
418	13.056.509	ESGUEVA BELTRAN, JOSE .....	2,7186956416
419	4.189.366	AMOR MORENO, ESTEFANIA ....	2,6638074035
420	6.539.360	CABRERO DIAZ, JOSE LUIS .....	2,6527829114
421	33.441.807	PARDO LOZANO, SANTIAGO ANTONIO .....	2,6384279668
422	52.578.340	FARRE BUSTAMANTE, CARLOS ..	2,6097652955
423	5.206.101	MARTIN DOMINGUEZ, SANTIAGO	2,5315323345
424	32.768.803	PEREZ FERNANDEZ, ALBERTO ...	2,5097496463
425	11.698.139	LOZANO BORREGO, FELIPE .....	2,4604163258
426	8.846.601	CACERES RODRIGUEZ, JUAN CARLOS .....	2,2864337110
427	42.018.857	DIAZ ALMENARA, JUAN ANTO- NIO. ....	2,2300130348
428	6.575.484	GARCIA GARCIA, GUSTAVO .....	2,2076763247
429	7.252.652	SALAZAR FONTECHA, PABLO JESUS .....	2,1851502171
430	36.122.483	OTERO GOMEZ, ADELINA .....	2,0842061198
431	32.665.806	FERNANDEZ LOPEZ, PABLO .....	1,8856147112
432	11.689.982	RAPOSO MONTAÑA, JUAN JOSE.	1,8800549341
433	53.039.534	CERVERA DELGADO, JOSE MARIA .....	1,8027555562
434	26.019.518	ALMAGRO CALLES, FRANCISCO RAMON .....	1,6891442595
435	34.887.890	MENDEZ RUIZ, RAFAEL .....	1,5985654574

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota
436	42.888.598	CABRERA MARICHAL, ANTONIO DOMINGO .....	0,9316666995
437	33.527.441	HERRADOR GUTIERREZ, MAR- COS .....	0,5220699357

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**6242** *ORDEN ECD/697/2002, de 26 de febrero, por la que se prorroga la permanencia en el exterior a funcionarios de los cuerpos docentes en régimen de adscripción temporal.*

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por la que se establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario docente en el extranjero, y con la Resolución de la Secretaría General Técnica de 27 de septiembre de 2001, por la que se dan instrucciones para la planificación del curso 2002-2003, en materia de provisión de plazas de personal docente en el extranjero, la Secretaría General Técnica del Departamento ha elevado propuesta de prórroga de la adscripción temporal en plaza docente en el exterior a los funcionarios de los cuerpos docentes que se relacionan en el anexo a esta Orden.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar la adscripción temporal en plaza docente en el exterior a los funcionarios de los cuerpos docentes que figuran en el anexo a esta Orden, por el período que se indica.

Segundo.—Los derechos y obligaciones de estos Profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.—Los interesados tendrán derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero, en aplicación del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), y, en su caso, los derechos que puedan corresponderles conforme al Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios e Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

## ANEXO

**Prórroga del personal docente que finalizará su primer período de permanencia en el exterior al terminar el curso 2001/2002**

PAÍS: REINO UNIDO

*Maestros*

Centro	Nombre y apellidos	NRP	Período de nombramiento
A.L.C.E Londres I .....	Alberto Elías Morales .....	A45EC209474	1-9-02/31-8-05
	M. <sup>a</sup> Juana Martínez Bernal .....	A45EC200707	1-9-02-31-8-05

*Profesores de Enseñanza Secundaria, EOI y Técnicos de FP*

Centro	Nombre y apellidos	NRP	Especialidad	Período de nombramiento
«Vicente Cañada Blanch». Londres ..	Carmen Gracia Mesonero ....	A47EC4436	Lengua C. y Literatura ...	15-9-02/14-9-05
	César Varela García .....	A47EC2813	Matemáticas .....	15-9-02/14-9-05

PAÍS: SUIZA

*Maestros*

Centro	Nombre y apellidos	NRP	Período de nombramiento
A.L.C.E. Suiza alemana .....	Manuel E. Acosta Bueno .....	A45EC87598102	1-9-02/31-8-05
A.L.C.E. Suiza francófona ....	M. <sup>a</sup> Concepción Ferrer Reig .....	A05177349917035	1-9-02/31-8-05
A.L.C.E. Suiza alemana .....	M. <sup>a</sup> Ángeles Guerrero Montava .....	2164586646A0597	1-9-02/31-8-05
A.L.C.E. Suiza francófona ....	M. <sup>a</sup> Jesús Honrubia Serrano .....	A45EC133237	1-9-02/31-8-05
A.L.C.E. Suiza francófona ....	Eduardo Larrubia Cebreros .....	A45EC105570	1-9-02/31-8-05
A.L.C.E. Suiza francófona ....	Rafael Roe Michavila .....	A45EC144036	1-9-02/31-8-05
A.L.C.E. Suiza francófona ....	Gertrudis Torres Roig .....	A45EC4144167746	1-9-02/31-8-05

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**6243** RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2002, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se nombran Médicos Pediatras-Puericultores de Atención Primaria a los adjudicatarios de plaza de las pruebas selectivas convocadas por resolución de 1 de julio de 1994.

En cumplimiento de las sentencias firmes dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en los recursos contencioso-administrativos números 2150/95 y 277/96, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de la Secretaría General del Insalud, de fecha 1 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convoca concurso-oposición libre para acceso a plazas de personal sanitario de Equipo de Atención Primaria, y teniendo en consideración lo establecido en el punto 3, apartado G, de los Acuerdos sobre Traspaso a las Comunidades Autónomas de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, aprobados por Reales Decretos números: 1479/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28); 1474/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29); 1476/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), y 1480/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), esta Dirección General, en virtud de las funciones que tiene asignadas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio, resuelve

Primero.—Nombrar a los adjudicatarios de plazas del turno de promoción interna, relacionados en el anexo, Médicos Pediatras-Puericultores con destino en los Equipos de Atención Primaria que se indican.

Confirmar los nombramientos de los aspirantes del turno de promoción interna, que obtienen el mismo destino, que el que les fue adjudicado por Resolución de 5 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio), de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria.

Segundo.—Confirmar los nombramientos de los Médicos Pediatras-Puericultores en Equipos de Atención Primaria de los adjudicatarios de plazas del turno libre, relacionados en el anexo I de la Resolución de 5 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio) de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria.

Tercero.—Los nombrados del turno de promoción interna deberán personarse en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas que en cada caso correspondan, para tomar posesión de las plazas adjudicadas. El plazo será el de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—En aplicación de lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud, los Médicos Pediatras nombrados en virtud de la presente Resolución, que ya tuviesen plaza en propiedad en otra categoría estatutaria, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que se solicita excedencia voluntaria en la categoría de origen.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.